



RESOLUCION No. 034

-NOVIEMBRE DICIECHO (18) DE DOS MIL DIECINUEVE 2019-

(Por medio de la cual se expiden los resultados finales de la **CONVOCATORIA a DOCENTES ELEGIBLES a JORNADA LABORAL COMPLETA y MEDIA JORNADA EN LAS AREAS DE PRIVADO, PROCESAL, HUMANIDADES e INVESTIGACIONES**)

El suscrito Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre- Sede Cartagena, en ejercicio de sus facultades reglamentarias y por delegación habilitada del Señor Rector y Presidente Delegado de ésta sede, conforme a lo establecido en el Reglamento Docente para los profesores de la Universidad Libre (**Acuerdo número 06 de julio 26 de 2017 y sus respectivas modificaciones**):

C O N S I D E R A N D O:

- a) Que habiéndose surtido el cronograma de dicha convocatoria y después de haberse efectuado la ponderación de las valoraciones asignadas a las **hojas de vida y ejercicio simulado en aula**, se dispone la correlativa publicación de los docentes seleccionados como elegibles con sus correlativos puntajes definitivos.
- b) Que el artículo 18 del Reglamento Docente, Numeral 2, señala que: **"...2. ELECCIÓN Y LISTA DE ELEGIBLES. Con los concursantes para cada plaza de Docente de Planta o Catedrático que obtengan 60 puntos o más puntos se elaborará una lista de elegibles organizada en estricto orden descendente de puntaje, la cual tendrá una vigencia de 2 años. De cada lista se elegirá en estricto orden de puntaje"**.
- c) Que no se realizó prueba psicotécnica a los aspirantes, atendiendo lo ordenado por la Honorable Consiliatura en sesión del 21 de octubre de 2019, donde se aprobó **suspender temporalmente** dicha prueba establecida en el artículo 18 del Reglamento docente y, paralelamente, señaló que mientras esté vigente dicha suspensión, sólo se realizará el ejercicio simulado en aula con calificación máxima de 10 puntos. En consecuencia, **la calificación máxima ya no será de 100 puntos, sino de 90 puntos**. Y como consecuencia lógica y aritmética de ello, quedaran designados como elegibles, aquellos aspirantes que superen los 50 puntos ya que, como se dijo, se suspendió la prueba psicotécnica que tenía un valor de 10 puntos.
- d) Que se hace necesario proceder a la publicidad de los resultados y, consecuentemente, dar a conocer a los que les asista interés serio, legítimo y actual, que podrán hacer uso de los alcances del Art. 18 del reglamento docente, **Parágrafo 2** donde se dispone que : **«Dentro de los 5 días comunes siguientes a la comunicación de los resultados, el aspirante que considere vulnerado algún derecho, podrá solicitar revisión, la cual será analizada y resuelta por el Comité de Evaluación y Selección Docente dentro de los 10 días comunes siguientes a su formulación »**

Que en virtud de lo anteriormente expuesto se

RESUELVE:

PRIMERO: EXHIBIR EN LA CARTELERA de la FACULTAD DE DERECHO y en PAGINA WEB INSTITUCIONAL LOS RESULTADOS DE PUNTAJES DE LOS ASPIRANTES a DOCENTES ELEGIBLES que cumplieron con los requisitos mínimos atinentes a valoración de hoja de vida



y encuentro en aula, conforme al principio de publicidad reglamentaria de esta convocatoria, contemplada en el Acuerdo No. 06 de julio 26 de 2017, así:

I.- AREAS EN CONCURSO A LISTADO DE DOCENTES ELEGIBLES:**1.-DERECHO PRIVADO:**

NOMBRE	HOJA DE VIDA	ENCUENTRO AULA	PRUEBA PSICOTÉCNICA	TOTAL
YERY LUZ SIERRA VANEGAS	45	9	N/A	54
DORIS MERCEDES ORTEGA GALINDO	24	9	N/A	33

2. DERECHO PROCESAL:

NOMBRE	HOJA DE VIDA	ENCUENTRO AULA	PRUEBA PSICOTÉCNICA	TOTAL
LUIS FERNANDO REYES ORTEGA	44	10	N/A	54
FERNANDO LUNA SALAS	40	9	N/A	49

3. HUMANIDADES:

NOMBRE	HOJA DE VIDA	ENCUENTRO AULA	PRUEBA PSICOTÉCNICA	TOTAL
ALFREDO JOSE PEREZ CABALLERO	45	9	N/A	54
FRANCISCO JAVIER ROMANO BURGOS	44	9	N/A	53
JUAN GABRIEL ACOSTA CASTRO	42	5	N/A	47

4. INVESTIGACIONES:

NOMBRE	HOJA DE VIDA	ENCUENTRO AULA	PRUEBA PSICOTÉCNICA	TOTAL
ELFA LUZ MEJIA MERCADO	44	9	N/A	53
ABRAHAM ZAMIR BECHARA LLANOS	50	2	N/A	52
ILIANA MARCELA FORTICH LOZANO	40	2	N/A	42



SEGUNDO: Dispóngase de los anteriores aspirantes, la inclusión en **LISTA DE ELEGIBLES**¹ a sólo aquellos, que han obtenido un puntaje superior a cincuenta (50) puntos, conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución, como los habilitados para ser designados docentes elegibles en las áreas antes señaladas y afines al perfil y al cargo al que aspiraron en esta convocatoria, así:

I. Un (1) DOCENTE JORNADA LABORAL COMPLETA para el AREA DE DERECHO PRIVADO:

YERY LUZ SIERRA VANEGAS.....54 Puntos

II. - Un (1) DOCENTE JORNADA LABORAL COMPLETA para el AREA DE DERECHO PROCESAL:

LUIS FERNANDO REYES ORTEGA.....54 Puntos

III. Dos (2) DOCENTES DE JORNADA LABORAL COMPLETA para el AREA DE HUMANIDADES:

ALFREDO JOSE PEREZ CABALLERO54 Puntos.
FRANCISCO JAVIER ROMANO BURGOS.....53 Puntos.

IV. Dos (2) DOCENTES DE JORNADA LABORAL COMPLETA para el AREA DE INVESTIGACIONES:

ELFA LUZ MEJIA MERCADO53 Puntos.
ABRAHAM ZAMIR BECHARA LLANOS.....52 Puntos.

TERCERO: Se comunica a todos los interesados que contra la presente resolución procede el Recurso de revisión conforme se contempla en el Art. 18 del Reglamento Docente (Acuerdo 06 de julio 26 de 2017) y el cual debe interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de éstos resultados y el cual será resuelto por el Comité de Evaluación y Selección Docente dentro de los diez (10) días siguientes.

COPIESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE:


Dr. DAMASO RODRIGUEZ PORTILLO.
Decano Facultad de Derecho.


CURRO CABRALES DE LA PAVA.
Secretario Ad hoc.*-

¹ **ARTICULO 18. 2.** lista de elegibles organizada en estricto orden descendente de puntaje, la cual tendrá una vigencia de 2 años. De cada lista se elegirá en estricto orden de puntaje.